El MAPA convoca el Premio “Alimentos de España al Mejor Vino 2020”

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado este viernes, en el Boletín Oficial del Estado, el extracto de la orden por la que se convoca el Premio “Alimentos de España al Mejor Vino, año 2020”, cuyo principal objetivo es contribuir a la promoción de los vinos de calidad españoles.

Podrán optar a este galardón los vinos acogidos a alguna de las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) españolas reconocidas por la Unión Europea, cuyas empresas elaboradoras tengan su sede principal dentro del territorio nacional y que hayan obtenido mejor puntuación en el Concurso Internacional de Vinos Bacchus 2020, organizado por la Unión Española de Catadores.

Las solicitudes para participar en este concurso se presentarán a través del registro electrónico de este Ministerio, en su sede electrónica según el modelo normalizado disponible en dicha sede. En el caso de que los solicitantes sean personas físicas, podrán presentar dicha documentación en papel el Registro General del Ministerio.

El plazo máximo para la presentación de las solicitudes es de tres meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.